



MUNICIPALIDAD DE PISAC CUSCO - PERU

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-A-MDP-2005

Pisac 02 de marzo del 2005.

EL CONCEJO DISTRITAL DE PISAC DE LA PROVINCIA DE CALCA
DEPARTAMENTO DEL CUSCO-PERU.

VISTO, en Sesión de Concejo, de fecha 06 de octubre del 2004, el informe N° 017 – MDP-CCDRT, presentado por la Sra. Regidora Olinda Sánchez Manotupa, sobre la emisión de Resolución de respaldo a la labor que realiza la "Asociación Ruta Inka- ARI", en la difusión internacional a la Cultura Inka.

CONSIDERANDO

Que, Ruta Inka es un proyecto con vocación universal que convoca a líderes del futuro que tienen identificación con nuestras culturas originarias, particularmente la incaica, que fue una de las civilizaciones más importantes de su tiempo, para que se constituyan en una red internacional de amantes de nuestros pueblos milenarios.

Que, este proyecto nació el año 2000, bajo la tutela de los pueblos del Valle Sagrado de los Inkas, con el auspicio institucional de la Asamblea Nacional de Rectores, cuyos representantes emprendieron gestiones para su reconocimiento nacional e internacional, habiendo recibido el aliento moral de estadistas locales y extranjeros, así como de personalidades de dimensión mundial como Rigoberta Menchú, Premio Nóbel de la Paz, y la del Director Nacional del Instituto Nacional de Cultura, que mediante Oficio 568-2001-INC/DN expresó que "Ruta Inka es una propuesta educativa de los gobiernos locales que busca manifestar nuestra diversidad nacional y multiétnica, fomentando el turismo y otras fuentes de trabajo, teniendo también entre sus fines, lograr la integración de poblaciones indígenas del mundo, basándonos en nuestra diversidad...".

Que, al haberse recibido el aliento moral de la Organización de las Naciones Unidas, Ruta Inka se perfila como una importante proyección de nuestra Política Exterior ante el mundo, para consolidarse en una alternativa nuestra a la afamada expedición española Ruta Quetzal, la que es auspiciada por la UNESCO y con el apoyo de nuestros gobiernos, se rinde homenaje a los conquistadores españoles.

Que la expedición Ruta Inka 2004, ha contado con el respaldo de esta corporación Edilicia, expresada en el Acuerdo de Concejo N° 005- A-MDP-2003, mediante la cual aprobamos y declaramos de interés Distrital el Proyecto Ruta



MUNICIPALIDAD DE PISAC CUSCO - PERU

...ta, otorgando nuestro apoyo incondicional para las gestiones que conduzcan a su declaratoria como Proyecto de Interés Nacional, mediante ley de la Republica.

Que la expedición "Ruta Inka 2005- En busca de Machupicchu por el Qhapaq Ñan" tiene prevista visitar esta jurisdicción para estudiar en el terreno nuestra inmensa herencia cultural, para lo que se viene convocando a estudiantes de excelencia del Perú y otros países amigos; habiéndose verificado la acreditación de jóvenes líderes, destacando el caso de Ana Valentina López, debidamente presentada por la Universidad Nacional Autónoma de México, en cuyo expediente merece destacarse la argumentación de la citada alumna, quien reconoce con gran dolor que no se le da el verdadero valor a nuestras culturas precolombinas en la currícula de estudios de nuestros países, por lo que al asumirse latinoamericana, intenta comprender su identidad invocando a nuestra juventud a desinfectar las venas abiertas de América Latina para que algún día dejen de sangrar...

Que, la Municipalidad Distrital de Pisac, como órgano de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tiene como funciones fomentar el desarrollo y bienestar de su población; para lo cual el fomento de una cultura de paz, teniendo como protagonistas a jóvenes líderes que representan la esperanza de un futuro mejor, es de gran prioridad para esta Municipalidad.

Con las facultades conferidas en el Inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, y en el mandato del pueblo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar de interés Distrital a la "RUTA INKA", reconociéndola como nuestra embajada cultural ante el mundo; solicitando al Supremo Gobierno y al Congreso de la República, su oficialización mediante una Ley.

Artículo Segundo.- Solicitar a la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación la Ciencia y la Cultura- UNESCO, brindar su auspicio a la "Ruta Inka", a fin de que la humanidad se sienta protagonista en estas expediciones, por medio de la participación de sus mejores estudiantes, como una vía de reivindicación de nuestros legendarios antepasados.

Artículo Tercero.- Aprobar el apoyo a la "Asociación Ruta Inka" en la difusión de su convocatoria, con la elaboración de material de promoción correspondiente, y asignando un presupuesto que asegure la participación de un estudiante de esta jurisdicción, en la mencionada expedición.

REGÍSTRESE , COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



WASHINGTON CAMACHO MERMIA
ALCALDE

Plaza Constitución N° 519
Teléfono: 084-809122 - Telefax: 084-203026
municuscopisac@yahoo.es